



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE:	OSCAR YAIR BENITO TORRES
DEMANDADO:	MEGGAN ANDREA BRICEÑO TORRES
RADICACIÓN:	2022-00317
PROVIDENCIA:	Nº 3248
ASUNTO:	CORRIGE

El proceso ingresó al despacho con solicitud de corrección de la providencia emitida el 15 de septiembre de la anualidad, teniendo en cuenta que se indicó que las iniciales del nombre de la menor correspondían a M.A.B.T., las cuales corresponden es al nombre de la progenitora. En consecuencia, se corregirá tal error mecanográfico y se aclarara que las iniciales de la menor corresponden a M.B.B.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

CORREGIR el auto del 15 de septiembre, en cuanto a las iniciales de la menor corresponden a M.B.B.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 17 de octubre de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 45 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
--